

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

ÁVILA, Hugo Daniel

BARROS, Augusto

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

DENETT, Juan José

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo

GAMBARELLA, Martha Cynthia

HERRERA, Natalia Vanessa

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MARENCO, Guillermo Ramón

MARSILLI, Carlos Antonio

MERCADO, Verónica Elizabeth

MOLINA, Manuel Isauro

MURÚA PALACIOS Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONFERRADA, María Natalia

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SASETA, Natalia Elizabeth

SORIA, Natalia Andrea

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDRADA, Marina Laura

COLOMBO, María Teresita

CONTRERAS, Genaro Armando

CORPACCI, Hugo Alejandro

DÍAZ, Adriana Eloísa

FERNANDEZ, Juana Elizabeth

HERRERA, Rubén Antonio

LAVATELLI, Luis Daniel

LOBO VERGARA, Luis María

LUNA, Víctor Hugo

MONTI, Francisco Manuel

PONS BAZÁN, María Alejandra

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

SOSA, José Antonio

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

AREDES, Ricardo Ramón

FEDELI, Noelia Paola

PÁEZ, Alberto Alejandro

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas y señores Diputados se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum legal reglamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 23 Diputados presentes tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario, siendo la hora 09:30 minutos se da inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del periodo 131.

Se invita a la diputada Cynthia Gambarella y al diputado Maximiliano Rivera a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Orden del Día: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 5 de agosto del corriente año.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración de los señores Diputados la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Orden del Día: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar licencia para los diputados: Paola Fedeli, Hugo Corpacci, Adriana Díaz, Armando Zavaleta, Ricardo Aredes y Daniel Lavatelli, sin perjuicio de que ingresen con posterioridad al recinto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. Para pedir licencia para los diputados: Francisco Monti, Víctor Luna, Luis Lobo Vergara, Genaro Contreras, José Sosa, Juana

Fernández, Páez Alberto, Alejandra Pons y Tiago Puente, sin perjuicio de que puedan ingresar al recinto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por la diputada Marisa Nóbrega.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es para solicitar licencia para la diputada Marina Andrada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el pedido de licencia formulado por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Notas remitidas por la Cámara de Senadores, informando según lo estipulado en el Artículo 1º de la Ley N° 5.229:

Nota C.S. N° 138: “Establécese el Régimen de Selección para la designación de Secretarios Judiciales, Funcionarios con rango de Secretario Judicial y Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca”.

Nota C.S. N° 139: “Modificación de la Ley N° 2.337 -Ampliación de la Corte de Justicia y Procedimientos de Subrogancias-”.

Nota C.S. N° 140: “Derógase el Artículo 118º de Ley 4.628 -Ley Electoral Provincial- y el Artículo 17º de la Ley 4.640 -Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal de la Provincia de Catamarca-”.

Nota C.S. N° 141: “Modificación de la Ley N° 3.276 -Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial-”.

Nota C.S. N° 142: “Derógase la Ley N° 5.012 de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura y toda otra disposición que se oponga a la presente”.

Nota C.S. N° 143: “Creación de una Campaña Provincial para la promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo, proveniente de pacientes recuperados de COVID-19”.

Nota C.S. N° 144: “Adherir la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.548 - Programa de Protección al Personal de la Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19-”.

Nota C.S. N° 145: “Régimen Especial de Regularización Tributaria”.

Nota C.S. N° 146: “Reglamentar el principio de inamovilidad de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial -Alcances y Límites-”.

Nota C.S. N° 147: “Protección Integral de las Personas Adultas Mayores”.

Nota C.S. N° 148: “Institúyase el año 2020 como -Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano-”.

Nota C.S. N° 149: "Creación en la provincia de Catamarca, del ORSMA (Órgano de Revisión de Salud Mental y Adicciones), en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5.383 que adhiere a la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental".

Nota C.S. N° 150: "Modificación de la Ley N° 4.968 -Sistema de Inversión Pública de la Provincia de Catamarca-".

Firmadas: Dr. Franco Guillermo Dre -Secretario Parlamentario -Cámara de Senadores-Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota en agradecimiento a los aportes profesionales de la Secretaría de Salud Mental y Prevención de Adicciones, con el objeto de contribuir a la creación del Concejo Provincial de Lucha contra el narcotráfico y de prevención, por tal motivo se solicita la incorporación de dichos conceptos al proyecto de Ley, expediente 047/20.

Firmado: Juana Fernández -Diputada Provincial- Bloque U.C.R.-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota en referencia al expediente 309/2020 Proyecto de Ley, sobre disolución de la Caja Forense de la Provincia de Catamarca, cuyos integrantes de la Comisión solicitan una audiencia para evacuar cualquier inquietud en relación al mencionado proyecto.

Firmado: Dr. Carlos Roberto Rosales Vera - MP 1024 y acompañan con su firma Dra. María Fernanda Rosales - MP N° 1520; Dr. Ángel Ricardo Granizo - MP N° 1583; Dra. Ana Claudia Mascareño - MP N° 1765; Dra. María Paula Córdoba - MP N° 2208; Dra. Silvia Gabriela Velardez - MP N° 2016; Dra. Natalia Elizabeth Pérez - MP N° 1625.-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota en la que se plantean observaciones y propuestas en referencia al expediente N° 359/2020 presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, sobre la "Reforma Administrativa y Funcional del Estado".

Firmado: María Inés Espeche de Rodríguez -Secretaria General- S.E.L.E.G. y acompañan con la firma Nilda Margarita Oliva -Secretaria de Finanzas S.E.L.E.G.-; Miryam Cativa -Secretaria de Actas- S.E.L.E.G.-; Carlos Flores -Secretario Cultura, Deporte y Turismo S.E.L.E.G.-; Acevedo Marta -Prosecretaria de Finanzas S.E.L.E.G.-; Violeta Ocampo -Vocal Titular 2° S.E.L.E.G.-; Diego Armando Garay -Secretario Adjunto S.E.L.E.G. y Walter Torres - Secretario Gremial S.E.L.E.G.-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota mediante la cual se solicita la consideración de mantener la realización de concursos públicos abiertos de antecedentes y oposición de los empleados que se postulan para acceder al Poder Judicial, en referencia a lo dispuesto por la Ley N° 5.655.

Firmado: Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados y Abogadas de la Provincia.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota emitida por los representantes de la Asociación del Personal de Organismos de Control Seccional Catamarca, mediante la cual se solicita audiencia informativa, en referencia al proyecto de Reforma del Estado.

Firmado: C.P.N. Mauricio Bruno Hezze Aguiar -Secretario General - APOC Catamarca.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias Secretario.

Punto 5° del Orden del Día:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de ser dispuestos a su remisión a las Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 466-2020. Proyecto Pedido de Juicio Político, iniciado por el Ciudadano Dr. José Alberto Furque. Denuncia por hechos y actos funcionales en contra de los Sres. Ministros de la Corte José Ricardo Cáceres, Amelia Sesto de Leiva y Luis Raúl Cippitelli.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 467-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al P.E.P. informe el objetivo y destino específico de los montos en pesos que pretende contraer como deuda a partir del proyecto de Ley con trámite bajo Expte. N° 187/20.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 468-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Créase un espacio de taller, en los ámbitos escolares (nivel inicial, primario y secundario), para el dictado de charlas en cuanto a la concientización sobre la higiene y la salud.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 469-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isaura Molina. Exprésase el beneplácito por el lanzamiento de la línea de créditos subsidiada por el Gobierno Nacional, para que docentes que integran el sistema educativo nacional puedan adquirir computadoras.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 470-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Inclúyese al personal de los Hogares Escuela de la Provincia dentro del régimen especial de jubilaciones para docentes de zona de frontera y escuelas especiales, dispuesto mediante Decreto N° 538/75 y Decreto Nacional N° 137/O5.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 471-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el beneplácito por el relanzamiento del Plan Pro.Cre.Ar. y sus nueve líneas de crédito destinadas a la construcción, refacción y remodelación de viviendas, y acceso al suelo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte.472-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instituyese el tercer domingo del mes de agosto de cada año, como "Día de las Infancias".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte.473-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Créase centros educativos orientados a nuevas formas de masculinidad y perspectiva de género dirigidos a personas de sexo masculino, en contexto de violencia familiar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 474-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cynthia Gambarella. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo la creación del Archivo Histórico de la Memoria, ubicado en la Sala "Lila Macedo" de la Biblioteca Popular "Manuel Ponferrada" de La Chacarita.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 475-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Paridad de Género en las Entidades que por Ley deben solicitar inscripción en la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 476-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Ramón Figueroa Castellanos. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.553 - "Recetas Electrónicas o Digitales".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 477-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isaura Molina. Exprésase el beneplácito por la iniciativa adoptada por el Gobierno Nacional en orden a implementar el pago de una asignación de \$15.000 a los familiares de personas víctimas de la pandemia provocada por el coronavirus.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 478-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al P.E.P., que a través del Ministerio de Hacienda Pública realice estudios y trámites para la instalación de cajeros automáticos en la localidad de Sumalao, departamento Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 479-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Crease el Registro de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 480-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la Diputada María Alejandra Pons. Solicítase al P.E.P., a través del Ministerio de Desarrollo Social, un informe respecto de la situación actual de los 3 hogares de Adultos Mayores pertenecientes a la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 481-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Exhortar al P.E.P., por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, otorgue a los Bomberos Voluntarios una compensación por sus tareas de riesgo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 482-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Garantizar el acceso a internet en los barrios populares de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 483-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase el Programa de Capacitación Obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 484-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Pro. Solicitar al P.E.P., informe acerca del Estadio Bicentenario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 485-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Que el Poder Ejecutivo Provincial destine la partida de dinero necesaria para la ejecución del nuevo Hogar de Ancianos de Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 486-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Registro Provincial Único y Obligatorio de Cuidadores Domiciliarios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 487-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia, la realización de un relevamiento, estudio técnico y financiero previo, a los fines de la posterior construcción de una posta sanitaria en la localidad de Humaya, departamento Ambato.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta es para hacer uso del Artículo 66, para incorporar un proyecto.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para hacer uso del Artículo 66, para presentar un proyecto referido a los dichos vertidos en el Concejo Deliberante, nuestro repudio y el agradecimiento al acompañamiento del compañero Juan Denett. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66 e ingresar un proyecto de Ley. Gracias.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para, haciendo uso del Artículo 66 del Reglamento, presentar un proyecto de Declaración de interés provincial del día 12 de agosto, como el Día Internacional de la Juventud. Gracias.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. Es para hacer uso, también del Artículo 66 del Reglamento Interno, presentar un proyecto de Resolución en nombre de un grupo de diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical, referido a un informe sobre los términos y condiciones del acuerdo con la empresa constructora Capdevila, por parte del Estado provincial, referido al Estadio Bicentenario. Gracias Presidenta.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, solicitar la incorporación de un pedido de informe relacionado a la remodelación, refacción del Estado Provincial y los acuerdos de la Empresa Capdevila con el Estado Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es el mismo proyecto? O son distintos?

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Son distintos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, gracias.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- En el mismo sentido, Presidenta, para presentar dos proyectos de Declaración, por el Artículo 66.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. También es para hacer uso del Artículo 66, presentar dos proyectos de Ley.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Les ruego si pueden acercar los distintos proyectos por Secretaría Parlamentaria, para asignarles el número respectivo de expediente y disponer el giro a Comisión.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En tanto ello ocurra, tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Hasta tanto registre Secretaría Parlamentaria los proyectos incluidos por el Artículo 66, a solicitud de los Diputados. Voy a solicitar que de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, se incluya para el tratamiento del día de la fecha, el expediente 474-2020, proyecto de Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cynthia Gambarella, para ser tratado sobre tablas, y al momento de su tratamiento se constituya la Cámara en Comisión con sus autoridades naturales, se levante el estado de Comisión para la votación del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración, en primer lugar, el pedido de autorización que han formulado los distintos Legisladores, a los fines que el Cuerpo disponga sobre la autorización de incorporación como proyectos presentados de los asuntos que han mencionado cada uno de los señores Diputados.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En segundo lugar vamos a poner a consideración la moción presentada por el diputado Barros, para la incorporación para su tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración de Declaración que gira bajo expediente 474-2020, iniciado por la diputada Cynthia Gambarella, para ser tratado en el día de la fecha y para que el Cuerpo se constituya en Comisión con sus autoridades naturales.

A consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En tanto ello ocurra, tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que por la vía pertinente, Secretaría Parlamentaria, un expediente, más concretamente, el 787-2019, referido a la Ley de Gondolas de Productos Catamarqueños, oportunamente en el mes de noviembre del año pasado fue girado -al ingreso- a la Comisión de Legislación General, notificado, informado de que el mismo, esta temática, está siendo tratado en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, presidida por la diputada Natalia Ponferrada, es que solicito al Cuerpo que autorice el pase de este expediente de mi autoría para que se sume a los proyectos, uno de media sanción que viene del Senado y otro de autoría del diputado Juan Denett que obran en esa Comisión. Esta es la petición y solicito al Cuerpo que apruebe la misma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Me puede repetir.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Expediente 787 del año 2019.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- No por favor, gracias a usted.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Herrera, Rubén.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia el expediente 787-2019 será girado desde la Comisión de Legislación General a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al número y extracto de los proyectos presentados en virtud del Artículo 66 del Reglamento Interno para su posterior giro a Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 488-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela y el diputado Tiago Puente. Declárese de Interés Parlamentario el “Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 489-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Jorge Andersch y Juan Denett. “Expresase el más enérgico repudio contra el accionar, violento y discriminatorio llevado a cabo por los ediles del Concejo Deliberante de Santa María en contra de la referente de ASDA del dicho departamento, Mariana Chaile”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 490-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Denett. Establécese la “Semana de las Juventudes” del 05 al 12 de agosto de cada año, en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 491-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. “Declarar de Interés Provincial el día 12 de Agosto como el Día Internacional de la Juventud”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 492-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados: Contreras Genaro, Herrera Natalia, Herrera Rubén, Lobo Vergara Luis, Luna Víctor, Monti Francisco, Páez Alejandro y Puente Tiago. “Solicitar al Gobernador de la Provincia, Lic. Raúl Jalil, informe sobre los términos y condiciones del acuerdo con la Empresa Constructora Capdevilla S.A, como así también, las etapas, montos, y acciones específicas a llevar adelante, en la refacción del Estadio Bicentenario”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obra y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 493-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. “Solicitar al P.E.P. que a través de la Asesoría General de Gobierno, la Fiscalía de Estado y el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles informen sobre los montos invertidos en la refacción del Estadio Bicentenario y el convenio celebrado con Capdevilla Empresa Constructora S.A”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obra y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 494-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. “solicitar informe a la Tesorería General de la Provincia respecto a las inversiones sobre los excedentes de las cuentas oficiales publicados en el Boletín Oficial. Si

efectivamente realizo dichas inversiones, precisar con que entidades financieras, el modo de selección, rentabilidad esperada y plazos”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 495-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. “Solicitar al Ministerio de Educación y a sus respectivas direcciones los informes elevados por los equipos de conducción de cada unidad educativa a fin de constatar el estado de infraestructura de los edificios escolares (entiéndase sanitarios, provisión de agua, electricidad) para el regreso a clases presenciales y su plazo de ejecución”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 31) Expte. 496-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Murúa. “Facultase al Poder Ejecutivo a constituir derechos de superficie sobre inmuebles de dominio privado del Estado a favor de personas humanas o jurídicas de acuerdo a lo previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 32) Expte. 497-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Murúa. "Declárase sujetos a Servidumbre Administrativa de Paso todos aquellos inmuebles del dominio privado por los que sea necesario transitar para acceder a los inmuebles del dominio público de uso común declarados de Interés Turístico por su valor paisajístico, deportivo, histórico, científico, cultural o ambiental, sean susceptibles de aprovechamiento turístico”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todos los proyectos ingresados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.
Punto 6º del Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta.

Quizás no sea lo convencional o protocolar celebrar algunas cosas antes. Pero como el 14 de agosto es un día muy importante para los tinogasteños y sin dudas los catamarqueños, quería aprovechar las circunstancias para rendir un homenaje a Tinogasta en sus 307 años.

Tinogasta es un pueblo de origen diaguita. El término Tinogasta proviene de lengua kakana: "tino" significa "reunión o junta" y "gasta", "pueblo" con lo que se forma "Reunión de Pueblos".

A principios del Siglo XVIII, la actual Ciudad de Tinogasta era un "Pueblo de Indios", gobernado por el kuraka o cacique, don Miguel Chanampa. Hacia 1713 habiendo surgido problemas entre españoles e indios, el general Nieva y Castilla mandó delimitar el pueblo, es por ello que se toma ese día como referencia el cumpleaños de nuestra ciudad de Tinogasta.

Ha sido ciudad poblada por grupos de indígenas pre-cerámicos. La zona estuvo habitada por comunidades aborígenes como los abaucanes, sahujiles, pituiles, huatungastas, mayupucas y fiambaláos.

Podríamos enumerar la rica historia de nuestra Tinogasta. En la memoria queda la pujanza, los inmigrantes, los que hicieron grande a la Tinogasta pujante en el tiempo, que no por ello, hoy, pierde las ganas y las esperanzas de seguir creciendo, apelando a cada uno de los que forman parte de esta sociedad...

Perdón Presidenta, voy a solicitar silencio a mis pares porque es difícil poder seguir con el homenaje si siguen dialogando así.

-Los señores Legisladores hacen silencio-

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Retomo diciendo que Tinogasta en su momento fue pujante y hoy abraza con otras generaciones la necesidad de seguir creciendo; por ello es que celebro

que jóvenes empresarios, personas adultas que aun con su experiencia pueden contribuir al crecimiento del gran Tinogasta, estén poniendo y apostando -a pesar de las dificultades- todo para que Tinogasta vuelva a ser un Departamento y una ciudad en crecimiento. No me cabe duda que todos los actores van a contribuir para ello.

Quisiera nombrar a una infinidad de personas que han tenido que ver con la cultura, la educación, el progreso de Tinogasta como así también las artesanías que no obstante...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputada, se ruega guardar silencio. Continúe...

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-...gracias, que no hace un par de días, la diputada Díaz hizo un homenaje y un proyecto importante para una artesana pionera en Tinogasta, Doña Graciela Andrada, por primera vez quiero nombrar a alguien que lo conocen como "Pototo" Fernández, que fue mi papá, que fue el primer artesano en piedra, quien ha hecho flores de piedras y trascendió en Catamarca y en el mundo; también a Dn. Carlos Varela, Prof. Ramón Sierralta, papá de un colega -de un ex colega- que abrazaron la cultura, la poesía, el sentir y el querer de mi Tinogasta.

En estos días cuando celebren, van a tener el Himno de Tinogasta y ustedes tienen hoy la posibilidad de escuchar parte de esa letra, el autor es el Prof. Sierralta, a quien más que profesor, amigo y compinche en situaciones escolares y demás, quiero dejarles algunas estrofas de eso, que el día 14 cuando canten en Tinogasta el Himno, ustedes tienen hoy la posibilidad de saber de su letra.

"Venite pa' Tinogasta.

Pasas la vida viajando de punta a punta del mapa

¡yo sé lo que andas buscando ivenite pa' Tinogasta!

Un sol entero y radiante surcando un límpido cielo.

Y una luna rutilante para liberar tus sueños.

Callados amaneceres descubriendo las montañas

gloriosos atardeceres pondrán la paz en tu alma.

Venite pa' Tinogasta.

Pasas la vida viajando y de pronto hallarás en Tinogasta la dicha tan prometida,

Aquí encontraras la calma que te cambiara la vida.

En noches de serenata te enseñaran los amigos

que no hay como Tinogasta para tomar un buen vino..."

Y ahí hago una reflexión en este sentido, hoy colegas quiero hacerles un obsequio, dice:
"...La plenitud de sus soles

- Se emociona la señora diputada Juana Fernández -

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-...y las siestas placenteras; la placidez de sus noches con aires de cordillera.

- Se emociona hasta las lágrimas la señora Diputada al realizar el homenaje -

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-...quiero contarles y perdón mí emoción, que el obsequio que hoy ustedes van a recibir, es de emprendedores nuestros y mi emoción está, porque para que ese producto llegue acá, hubo inmigrantes, hubo esfuerzos, hubo sacrificios, un papá que manejaba el tractor podaba, que pudo con ese esfuerzo de la tierra y su trabajo hacer estudiar a sus hijos; hijos profesionales, uno Bioquímico, otro Contador y otro que 'abrazó una profesión, más allá que no era su título, porque era Administrador de Empresas, emprendió el tema de vitivinicultura, tiene apenas 38 años, forjó su empresa con el mismo sacrificio que quizás lo haya hecho sus abuelos y sus padres y si...

- Vuelve a quebrar su voz de emoción la señora Diputada -

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-... la emoción hoy embarga, es porque si hay un lugar en el mundo es Tinogasta. Muchas gracias y disculpen.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Patricia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para en el día de hoy celebramos. El 12 de agosto Día Internacional de la Juventud.

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud en Lisboa, en 1998 siendo los jóvenes el grupo de personas comprendidas entre los 18 y 29 años de edad.

Es una fecha para conmemorar, apostar por el futuro de la humanidad y llamar la atención de la comunidad para celebrar el potencial de los jóvenes; ya que somos los jóvenes los agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Es por ello que desde el lugar que ocupo, buscamos junto a nuestro equipo promover el papel de la juventud como protagonistas de los procesos de cambio y generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que nos enfrentamos.

Hoy nos enfrentamos a algunos de los peores conflictos contemporáneos y sanitarios de la emergencia humanitaria, como la pandemia, el COVID 19, y el cambio climático y la participación de los jóvenes en la política fomenta la equidad y los procesos políticos al reducir el déficit democrático y contribuye a la creación de políticas mejor formuladas y más sostenible, además de contribuir en restaurar la confianza en las instituciones políticas especialmente entre la juventud y los problemas políticos actuales como el COVID 19, el cambio climático que requiere una acción mundial conjunta, con la participación y el compromiso de los jóvenes que es fundamental para abordarlos de manera eficaz estos problemas.

Hoy la Organización Internacional del Trabajo, nos revela algunos datos que son preocupantes como que hoy uno de cada seis jóvenes se encuentra sin trabajo debido a la crisis provocada por el COVID-19, por lo que según las estimaciones se deberían crear 600 millones de empleos en los próximos 15 años para satisfacer las necesidades de empleo juvenil.

A nivel mundial, 1 de cada 5 jóvenes no tiene empleo, ni educación, ni formación. 3 de cada 4 jóvenes son mujeres. En nuestro país según datos del INDEC, casi dos de diez jóvenes están desempleados. Es decir que la tasa de desempleo en los jóvenes, más que duplica la población adulta en general y viene ampliándose en 2004, volviendo a la Argentina en el país con mayor desempleo juvenil desde la región. Los jóvenes enfrentamos una gran disparidad entre lo que la demanda de trabajo les exige y los que les ofrece, se les pide conocimientos técnicos y capacidades cognitivas, sociales y emocionales mucho mayores que los requeridos para el puesto, pero simultáneamente no se les ofrece protección social, ni condiciones decentes. Es por eso que debemos superar esa alta incidencia de la informalidad en el mercado del trabajo, trabajando fuertemente en políticas públicas para superar esos problemas.

En nuestro país el 16 de septiembre se conmemora el Día Nacional de la Juventud en recuerdo de los jóvenes militantes secundarios secuestrados hace 41 años por las fuerzas militares, durante la denominada "Noche de los Lápices".

La fecha fue instituida por el ex presidente Néstor Kirchner en el año 2006, a través de un proyecto de Ley en el que declaraba esa fecha como el Día de la Juventud, con el objetivo de "reivindicar la militancia y el compromiso de aquellos jóvenes que fueron desaparecidos en la última dictadura militar.

El proyecto había sido propuesto originariamente por la Dirección Nacional de Juventud con el apoyo de direcciones provinciales y áreas municipales, así como también por organizaciones sociales y no gubernamentales de todo el país. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO FERNÁNDEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Discúlpenme, al emocionarme me olvidé de algunos detalles, quería pedirle a la señora Presidenta, la colaboración de Ceremonial y Protocolo, porque para cada uno de los Legisladores he traído un obsequio en relación a la celebración de Tinogasta y cuando puedan degustarlos, brinden por Tinogasta.

- APLAUSOS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Al finalizar el tratamiento del Orden del Día, la gente de Protocolo se va a acercar y va a coordinar con usted.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Lo de usted se lo deje en el despacho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Punto 7º de Orden del Día, Asuntos a Tratar, Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la Comisión de Labor Parlamentaria del 11 de agosto del corriente año. Con Despacho de Comisión, periodo de observación

vencido Expte. 398-2020. Proyecto de Ley, iniciador el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación los Inmuebles de Propiedad Organizaciones Hoteleras Ocean Park S.A. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Existiendo un Despacho único, voy a solicitar se omita la lectura del Despacho de Comisión y se pase al Miembro Informante señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción formulada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 149/2020 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación los inmuebles de propiedad de Organizaciones Hoteleras Ocean Park S.A.", -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante, diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Con este proyecto de Ley el Poder Ejecutivo plantea la posibilidad de establecer en el histórico predio denominado "El Arsenal" una puesta en valor y un espacio para la constitución de un polo productivo, minero, agro-ganadero, industrial y recreativo, además de la historia que tiene ese campo en la ciudad de Andalgalá más precisamente en la localidad de Huaco.

Originalmente era un predio que pertenecía a la Dirección General de Fabricaciones Militares y que a través de una operatoria particular fue adquirida en subasta pública por esta empresa con una matrícula definitiva del año 2008 y que hasta la fecha no ha habido ningún cambio ni modificación en el terreno que adquirió y se entiende que además de la historia que rodea a este lugar puede darse un fin de utilidad pública donde, por ejemplo, se sitúe en el lugar la sede definitiva de CAMYEM, esta empresa de características mixtas donde participa el Estado provincial.

Pero además en el año 2002 bajo Ordenanza Municipal 021 de ese año se lo declara de Interés Patrimonial e Histórico y crea un registro de bienes histórico, arquitectónico, cultural y naturales en la ciudad de Andalgalá donde figura el edificio precisamente de Fabricaciones Militares que se encuentra ubicado en ese sitio.

Creemos que es importante no solo por esa puesta en valor de este lugar histórico establecer a las nuevas realidades un lugar donde pueda desarrollarse este predio que además en el año 1871 el geólogo alemán Alfredo Stelzner contratado por la Academia de Ciencias de Córdoba señala por primera vez la existencia de rodocrosita en el distrito minero Capillitas. El mineral de donde se extraía el cobre es un carbonato de magnesio que se presenta con un vistoso color rosado por el cual se le otorga el valor como roca semipreciosa. También hay que tener en cuenta que en la zona es rica en la producción agropecuaria de producción de nueces entre otras características que puede resultar de gran impacto económico para la zona.

En este proyecto y oportunamente en el tratamiento en particular, se ha querido garantizar que una parte de ese predio que corresponde a un balneario y a una construcción o instalación que tiene establecida el municipio de Andalgalá, quede absolutamente consolidada y es por eso que oportunamente se va a proponer una reforma, una modificación al Artículo 2º que viene con el Despacho de Comisión, acordado también con los distintos integrantes de este Cuerpo, de las distintas bancadas y que se mantenga y se sostenga una calle que está marcada, registrada y establecida en estas dos parcelas que serán una sola y el Ejecutivo además de consolidar como digo, ese predio en favor de la Municipalidad de Andalgalá, va a tener la posibilidad de re parcelar el lugar para poder establecer los distintos destinos que en el texto se había, por ejemplo, omitido la actividad recreativa y que se va incorporar también como destino final y último de esta expropiación.

Sintéticamente es, los fundamentos que sostienen este proyecto que además voy a solicitar que se integre a la Versión Taquigráfica lo establecido por el Poder Ejecutivo Provincial como mensaje del Poder Ejecutivo y como motivación del presente proyecto, que huelga a mayores fundamentos a esta síntesis ya expresada, y voy a solicitar a mis pares que

acompañen con el voto afirmativo el presente proyecto de Ley. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica los fundamentos que acompañan el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, tal la solicitud del señor diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. Señoras Legisladoras, señores Legisladores: Viene a este recinto nuevamente una expropiación, recordaremos que la sesión pasada habíamos tratado dos, una de ella relacionada también con el municipio de Andalgalá, muy necesarias muchas veces, porque estos terrenos no están dejando un fruto dentro de lo que significa la sociedad, la anterior era nada más y nada menos relacionado con agua potable; recordaran ustedes un estanque que no había otra forma de sanearlo sino a través de una expropiación y que sin lugar a dudas viene a llenar una sentida necesidad a muchísimos pobladores de esa jurisdicción.

Hoy, terrenos -como lo decía muy bien el Miembro Informante- allá por el año 2007, 2008 adquiridos en una subasta y que no se le ha dado ningún tipo de operatividad ni ningún tipo de mejoras dentro del esquema general, llama la atención también hasta el nombre de la empresa adquiriente y hoy creo que venimos a hacer un acto de justicia, en definitiva, con la comunidad de Andalgalá, porque dentro de ese predio que hay que decirlo también son casi 200 hectáreas, es un predio importante ya se encuentran ubicadas dos obras -yo diría- que importantes para Andalgalá, una de ellas es un camping administrado por el municipio de la localidad y el otro nada más y nada menos que una calle que conecta a la ciudad de Andalgalá con su pequeño aeródromo que tiene y que hasta el momento estaba siendo usado pero bueno, quedaba a criterio de la propia empresa propietaria del mismo si en algún momento podía dejar o no permitir el paso, nada más y nada menos, hacia el lugar de conexión de la cuestión aérea de Andalgalá.

Hablamos con el Intendente, en el caso particular y algunos integrantes de la Comisión también, total y absolutamente de acuerdo, gustoso con esta expropiación y creo que va a ser de muchísima utilidad relacionada con la posibilidad de desarrollar otras actividades, lo dice claramente el proyecto, actividades productivas, este tema de la minería, la rodocrosita que tanto hemos hablado acá en este recinto muchas veces; esperemos que se concentre en parte de ese predio para poder, no tan solo tenerla cerca de la ciudad, sino también hacer las observaciones y los controles pertinentes mucho más efectivos. Indudablemente después con el correr de los tiempos seguramente se le va ir dando todo lo que significa la infraestructura pertinente a esas casi 200 hectáreas.

Para terminar quiero, al Miembro Informante ahí hay un error de tipeo en el Despacho de Comisión, en el Padrón 10.433 se tipió 106 hectáreas y son 160 hectáreas en el proyecto original enviado por el Ejecutivo, eso habría que hacer una pequeña modificación.

Y después, dos modificaciones acordadas con el diputado Marcelo Murúa, con el diputado Augusto Barros, también, Presidente de la Comisión, traído en un diálogo telefónico con el Intendente de la ciudad de Andalgalá y algunos técnicos también, de ahí de ese Municipio. Para que sea y quede expresamente establecido lo que significa -reitero- la obra del Camping y esta importante vía de acceso al aeródromo.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es correcta la observación manifestada por el diputado Víctor Luna, para no leer todo el artículo, donde dice: "...superficie..." que dice: "...106 ha..." tiene que decir: "...160 ha Padrón 10.033, superficie 160 ha, 3325.00 m²".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No es 10.433, es 10.033 el número de Padrón?

SR. DIPUTADO BARROS.- El Padrón es 10.433...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No pero, mencionó otro Padrón por eso le pregunté. Bien, con alguna otra observación con relación al Artículo 1º?

SR. DIPUTADO BARROS.- No, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 1º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles de propiedad de: ORGANIZACIÓN HOTELERA OCEAN PARK S.A. ubicados en el distrito de Huaco, departamento Andalgalá, identificados por ante la Administración General de Catastro bajo los Padrones 10.433 y 10.434 y por el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos bajo Matrícula de Folio Real N° 1675 y 1674, que conforme plano de Mensuras, Registrado en la Administración General de Catastro por Disposición N° 1521 de fecha 09/12/08 bajo Archivo del Departamento Andalgalá N° 1973, tiene las siguientes medidas y linderos, según croquis inscripto como anexo gráfico I, que forma parte de la presente:

-PADRON N° 10.433

Superficie: 160 ha 3325.00 m²

Medidas:

Norte: Partiendo del vértice N.O. hacia el Sudeste 707.07 m, de allí al Sur 612.70 m, nuevamente hacia el S.E. 462.26 m luego al Norte en línea quebrada 67.08 m más 55.35 m más 34.33 m y nuevamente hacia el S.E. 839.92 m.

Sur: Desde el vértice. S.E. hasta el vértice S.O. 2416.76 m.

Este: Desde el vértice N.E. hasta el vértice S.E. 541.78 m.

Oeste: Desde el vértice S.O. hasta el vértice N.O. 1109.66 m.

Linderos:

Norte: Padrones 10.367 y 10.415, calle pública y Padrón 10.434

Sur: Padrón 10.277 Este: Padrón 10.415 y 10.277 Oeste: Padrón 10.277.

-PADRÓN N° 10.434 Superficie: 37 Ha 9555.60m²

Medidas:

Norte: Desde vértice N.O. hasta vértice N.E. 800.90 m Sur: Desde vértice S.E. hasta vértice S.O. 839.92 m Este: desde vértice N.E. hasta vértice S.E. 465.30 m. Oeste: Desde vértice S.O. hasta vértice N.O. 462.18 m. Linderos:

Norte: Propiedad del F.C. G.B.

Sur: Padrón 10.433 Este: Padrón 10.277

Oeste: Calle pública.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación apuntada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. En virtud de lo ya expresado aquí por los diputados preopinantes, para proponer la modificación del Artículo 2º que figura en el Despacho, reemplazándolo por la redacción que a continuación voy a leer.

El mismo, quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo, una vez operada e instrumentada la expropiación procederá a modificar el estado parcelario de los inmuebles, manteniendo la continuidad de la calle existente y generando la parcela ocupada por el Balneario Municipal según las dimensiones consignadas en el Anexo I".

Aparte, cabe aclarar aquí que al modificarse el Artículo 2º, el Anexo II que figura en el Despacho, queda eliminado, descartado y queda solamente con un gráfico en el Anexo I.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con la modificación propuesta por el diputado Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Es para modificar el texto del Artículo 3º, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder una vez operada e instrumentada la expropiación objeto de la presente, la parcela ocupada por el Balneario Municipal en favor de la Municipalidad de Andalgalá y a constituir el derecho de superficie sobre la parcela restante que surjan de las modificaciones de estado parcelario del bien expropiado, para el desarrollo de un Polo Productivo que reunirá actividades relacionadas con la explotación minera, agropecuaria, industrial y recreativa".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración en particular, el Artículo 3º con la modificación propuesta por el diputado Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 4º y 5º que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora, ingresar al tratamiento de asuntos sobre tablas sin Despacho de Comisión.

Corresponde el tratamiento de acuerdo a lo decidido por el Cuerpo, del expediente N° 474/2020, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cynthia Gambarella. Extracto: "Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo la Creación del Archivo Histórico de la Memoria ubicado en la Sala "Lila Macedo" de la Biblioteca Popular "Manuel Ponferrada" de La Chacarita".

Constituimos la Cámara en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Pido la palabra señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cynthia Gambarella.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Gracias querida Presidenta.

El presente proyecto tiene como objeto Declarar de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo la Creación del Archivo Histórico de la Memoria en la Sala "Lila Macedo" de la Biblioteca Popular "Manuel Ponferrada", en La Chacarita.

Si bien es sabido que la larga y dolorosa lucha que se viene desandando en materia de Memoria, Verdad y Justicia como política de Estado desde los gobiernos de Raúl Alfonsín y profundizándose en el de Néstor Kirchner, fue dando respuesta al pedido en conjunto de todas las agrupaciones de Derechos Humanos: como Madres, Abuelas e H.I.J.O.S entre otras numerosas organizaciones, que se formaron para reclamar justicia y que se unieron en el mismo clamor.

Promisoriamente en los últimos años y en forma espontánea se fueron encontrando valiosas fuentes que echaron a luz a un período de terrorismo de Estado y de la cultura del miedo y en este sentido los archivos resultan inseparables de la memoria de los pueblos, los archivos son los lugares en los que habita la verdad en espera de justicia, es donde toma sentido el pasado y cobra importancia presente y futuro.

La recuperación y resguardo de toda documentación, bibliografía, testimonio, diarios, revistas, gráficos, mapas, sentencias judiciales, denuncias, catálogos, imágenes, fotografías y demás fuentes que fueron entregadas al presente proyecto para la puesta en marcha del Archivo Histórico de la Memoria, son muy importantes para poner en valor nuestra historia y la

memoria que deseamos siga siendo investigada, debatida, estudiada y conocida por las generaciones presentes y venideras.

En este sentido el Archivo Histórico de la Memoria tiene como objeto instalar la "cultura de la memoria" para que la comunidad en general se disponga a visitar el pasado y también narrar experiencias, testimonios, porque de este recorte temporal no se habla, no se escribe, no se debate, instando a que "Nunca Más" se vuelvan a repetir los períodos represivos, violencia política, de genocidios, de torturas y desapariciones forzadas de personas.

En este nuevo espacio se congregarán los duros datos de la historia de nuestra provincia, cuando se desarrollaba el Proceso de Reorganización Nacional como la Junta Militar lo llamó, pretendemos demostrar que Catamarca no fue "una isla", en homenaje y memoria de todos los compañeros y ciudadanos catamarqueños que desaparecieron en distintos lugares del país y por todos los presos políticos "presentes ahora y siempre".

Por ello apelo que en este honorable recinto, prime la memoria colectiva.

Por todo lo expuesto, es que solicito me acompañen con el compromiso de continuar trabajando para consolidar las políticas de "la Memoria, la Verdad y la Justicia". Gracias estimada Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al texto del proyecto de Declaración.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo la creación del Archivo Histórico de la Memoria, ubicado en la Sala "Lila Macedo" de la Biblioteca Popular "Manuel Ponferrada", en La Chacarita de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y tratándose de un solo artículo, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular en un mismo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursará la respectiva notificación a la biblioteca popular que ha tenido la iniciativa de instalar el Archivo de la Memoria en su sede, y si la Diputada me lo permite, invitarlos a todos que puedan y quieran acompañar la puesta en marcha del Archivo, que se hace esta tarde – Diputada si usted lo puede aclarar-...

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- 17:30 horas

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En la sede de dicha Biblioteca Popular. Muchas gracias Diputada.

No habiendo más asuntos que tratar y estando concluido el orden del Día, invitamos a la diputada Cynthia Gambarella y el diputado Maximiliano Rivera a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 10:30 minutos se da por terminada la sesión. Tengan ustedes muy buenos días.



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 138

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley N° 5.229, que el día 17/07/2020, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Establécese el Régimen de Selección para la designación de Secretarios Judiciales, Funcionarios con rango de Secretario Judicial y Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca”**, registrada con el N° 5.655.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Signature]
DR. FRANCO GUILLELMO DÍAZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 05	Día:
Mes: 08	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 09:31	Hora:
Folios:	Folios:
Agente:	Agente:

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 139

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley N° 5.229, que el día 17/07/2020, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Modificación de la Ley N° 2.337 -Ampliación de la Corte de Justicia y Procedimientos de Subrogancias-”**, registrada con el N° 5.654.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

DR. FRANCO GUILLERMO FREYRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 05	Día:
Mes: 08	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 09:31	Hora:
Folio:	Folios:
Agente:	Agente:

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. Nº 140

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley Nº 5.229, que el día **17/07/2020**, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Derógase el Artículo 118º de la Ley 4.628 -Ley Electoral Provincial- y el Artículo 17º de la Ley 4.640 -Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal de la Provincia de Catamarca-”**, registrada con el Nº **5.653**.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Firma manuscrita]
D. FRANCO GUILLERMO DRL
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PROVINCIA DE CATAMARCA	
Letra: CP	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 05	Día:
Mes: 08	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 09:31	Hora:
Folio:	Folios:
Firma: <i>[Firma]</i>	Agente:

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 41

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley N° 5.229, que el día 17/07/2020, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Modificación de la Ley N° 3.276 -Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial”**, registrada con el N° 5.652.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

DR. FRANCO GUILLERMO DORE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 05	
Mes: 08	
Año: 2020	Año:
Hora: 04:31	Hora: 1
Folios:	Folios:
Firma: <i>[Firma]</i>	Agente:

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



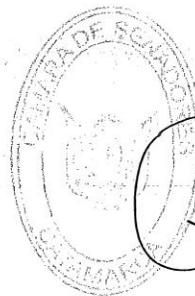
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 ABO 2020

NOTA C.S. N° 113

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1° de la Ley N° 5.229, que el día **17/07/2020**, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Derógase la Ley N° 5.012 de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura y toda otra disposición que se oponga a la presente”**, registrada con el N° 5.651.

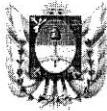
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Firma manuscrita]
D. FRANCO GUILLERMO ERIC
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 05	Hora:
Mes: 08	Año:
Año: 2020	Hora:
Folios:	Folios:
Firma: <i>[Firma]</i>	Agente:

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



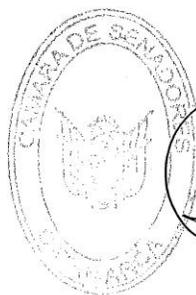
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 243

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley N° 5.229, que el día 17/07/2020, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: *“Creación de una Campaña Provincial para la promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo, proveniente de pacientes recuperados de COVID-19”*, registrada con el N° 5.650.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



DI FRANCO GUILLERMO DIEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letras:	Nº
ENTRADA	CLASIFICACION
Día:	05
Mes:	08
Año:	2020
Hora:	09:31
Folios:	Folios
Firma:	Agente:

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



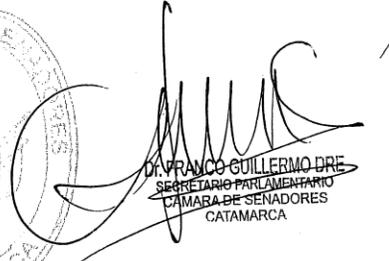
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 44

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley N° 5.229, que el día **03/07/2020**, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Adherir la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.548 -Programa de Protección al Personal de la Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19-”**, registrada con el N° **5.649**.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



DR. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 05	Día:
Mes: 08	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 09:31	Hora:
Folios:	Folios:
Firma: <i>[Firma]</i>	Agente:



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



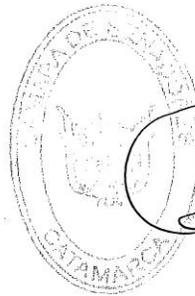
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 145

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1° de la Ley N° 5.229, que el día 03/07/2020, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: *“Régimen Especial de Regularización Tributaria”*, registrada con el N° 5.648.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Firma manuscrita]
DR. FRANCO GUILLERMO DIEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: <u>08</u>	FOLIO
Día: <u>05</u>	
Mes: <u>08</u>	
Año: <u>2020</u>	
Hora: <u>09:31</u>	
Folios: _____	Folios: _____
Firma: <i>[Firma]</i>	Agente: _____

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



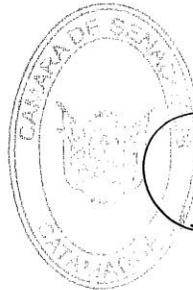
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 146

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1° de la Ley N° 5.229, que el día **03/07/2020**, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Reglamentar el principio de inamovilidad de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial -Alcances y Límites-”**, registrada con el N° 5.647.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten Signature]
DR. FRANCO GUILLERMO DIEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA			
Letra: N°	Año:		
ENTRÓ		SALIO	
Día: 05	Día:		
Mes: 08	Mes:		
Año: 2020	Año:		
Hora: 09:34	Hora: 1		
Folios:	Folios:		
Clase: <i>[Handwritten]</i>	Agente:		

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



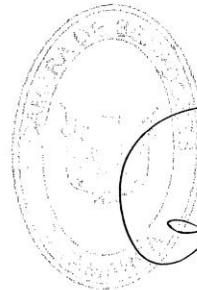
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 147

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1° de la Ley N° 5.229, que el día **03/07/2020**, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Protección Integral de las Personas Adultas Mayores”**, registrada con el N° 5.646.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten Signature]
D. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA			
Letra:	N°	Años	
		ENTRO	SALIO
Día:	05	Día:	
Mes:	08	Mes:	
Año:	2020	Año:	
Hora:	09:31	Hora:	
Folios:		Folios:	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>	Aprobado:	

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



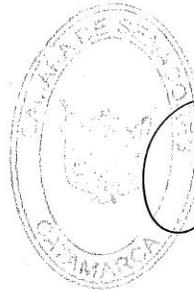
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. Nº 148

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley Nº 5.229, que el día **03/07/2020**, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Institúyase el año 2020 como -Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano-”**, registrada con el Nº **5.645**.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Firma manuscrita]
DE FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS
BOCA DE ENTRADAS
BOCA DE SALIDA
Nº: 05
Mes: 08
Año: 2020
Hora: 09:31
Folios:
[Firma]

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



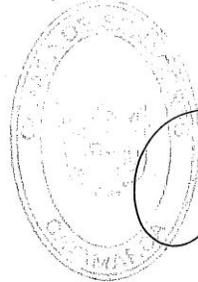
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 148

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1º de la Ley N° 5.229, que el día 29/06/2020, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: **“Creación en la provincia de Catamarca, del ORSMA (Órgano de Revisión de Salud Mental y Adicciones), en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5383 que adhiere a la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental”**, registrada con el N° 5.644.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten Signature]
DR. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

Stamp with date and time: 05/08/2020, 09:31. Includes fields for 'Año', 'Hora', and 'Folio'.

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2020

NOTA C.S. N° 150

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
DRA. CECILIA GUERRERO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle, según lo estipula el Artículo 1° de la Ley N° 5.229, que el día 26/06/2020, el Poder Ejecutivo Provincial ha recibido Ley con Sanción Definitiva sobre: *“Modificación de la Ley N° 4968 -Sistema de Inversión Pública de la Provincia de Catamarca-”*, registrada con el N° 5.643.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



[Firma]
DR. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRÓ	SALIO
Día: 05	Día:
Mes: 08	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 09:31	Hora:
Folios:	
Agente:	

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DE AGOSTO DEL 2020

SEÑOR

PRESIDENTE

COMISION DE SALUD PUBLICA

Dr. RAMON FIGUEROA CASTELLANO

Agradeciendo los aportes profesionales de la Secretaria de Salud Mental y de Prevención de las Adicciones y destacando la importancia de los mismos con el objeto de contribuir a la creación del **Concejo Provincial de lucha contra el narcotráfico y de prevención**, es que solicito se incorporen dichos conceptos al proyecto de Ley (exp. 047/20); lo cual le adjunto una copia del mismo, con la finalidad de poder hacer partícipes a todos los actores de la sociedad para erradicar definitivamente los daños que causan las adicciones.

Atentamente.-

Juana Fernández
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letras: N°	Años:
ENTRO	SALIO
Día: 06	Día:
Mes: AGOSTO	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10:57	Hora:
Folios:	Folios:
Firma: <i>Ramon Figueroa</i>	Agente:

Esther Victoria Barriónuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Agosto de 2020.-

SRA. PRESIDENTE

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Ref.: Expte. N° 309/20 Proyecto de Ley Disolución de la Caja Forense de la Provincia de Catamarca – Solicitud de Audiencia.-

Quienes suscriben la presente, en el carácter de integrantes de la Comisión Disolutoria de Caja Forense designada por Asamblea de Socios, y de miembros de la Comisión Directiva de esta entidad, nos dirigimos a Ud. en relación al Proyecto de referencia, que cuenta con media sanción desde el día 11 de Junio de 2.020.

Sobre el particular, merece destacarse que además de los fundamentos expuestos con toda precisión y claridad en la iniciativa que respalda el referido instrumento, el transcurso del tiempo agrava la situación.

En efecto, en este año los ingresos de la entidad se han visto notoriamente menguados en virtud de la actividad procesal mínima y discontinua que se ha registrado por causa de las medidas derivadas de la Pandemia de COVID-19, por lo cual la postergación del cumplimiento de la voluntad de los asociados, reflejada en dicho Proyecto, complejiza innecesariamente la implementación de un proceso de disolución y liquidación, que sea oportuno, eficiente y debidamente planificado.



Por lo expuesto, y siendo que la reunión mantenida con los Sres. Diputados con fecha 22 de Junio pasado resultó muy fructífera, al poder aclarar dudas y responder consultas sobre distintos aspectos del Proyecto, solicitamos tenga a bien concedernos una Audiencia, con carácter urgente, a efectos de evacuar toda inquietud que aun tengan los integrantes de la Comisión que Ud. preside, a efectos de posibilitar la pronta emisión del Dictamen respectivo.

Siñ otro particular, y a la espera de una favorable respuesta, la saludamos con atenta consideración.

Dra. María Fernanda Rosales

MP Nº 1520

Dr. Carlos Roberto Rosales Vera

MP Nº 1024

Dr. Ángel Ricardo Granizo

MP Nº 1583

Dra. Ana Claudia Mascareño

MP Nº 1765

Dra. María Paula Córdoba

MP Nº 2208

Dra. Silvia Gabriela Velardez

MP Nº 2016

Dra. Natalia Elizabeth Pérez

MP Nº 1625

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

As Const
Sindicato de Empleados Legislativos de Catamarca

San Martín N° 260 – San Fernando del Valle de Catamarca
 selegcatamarca@outlook.es

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 3 de agosto de 2.020



**SEÑORES
 INTEGRANTES COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SU DESPACHO:**

En relación al Proyecto de Ley, gestionado en Expte N° 359/2020 de la Secretaría Parlamentaria de la Cámara de Diputados, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, denominado “Reforma Administrativa y Funcional del Estado”, la Comisión Directiva del Sindicato de Empleados Legislativos (S.E.Leg.), se dirige respetuosamente a Ustedes, a fin de manifestarles las observaciones y propuestas surgidas luego del estudio y análisis de los articulados de la misma.

Es necesario destacar, que la labor realizada por esta Comisión se circunscribe, principalmente, a salvaguardar los derechos adquiridos de los trabajadores y proponer mejoras reales, tanto a la actividad diaria que realiza, como a su protección económica cuando se acoja a los beneficios jubilatorios.

No olvidemos, que es el trabajador del estado es el eslabón más importante de la cadena de producción y gestión de la administración pública, sin su labor y responsabilidad ningún gobierno puede concluir con éxito su gestión, por lo que consideramos que el espíritu del Proyecto de Ley en cuestión, debe garantizar la protección de los deberes y derechos, pero así también ser lo suficientemente clara para no despertar incertidumbre y zozobra en quienes ponen todo su empeño en la labor día a día, y que en los últimos meses viven con angustia el avance de la Pandemia de COVID19, que azota al mundo y en la cual Catamarca no ha sido la excepción.

A continuación, se detallan las observaciones realizadas al Proyecto:

1.- En cuanto a lo establecido en el Artículo 3º, inciso d) del Capítulo II “De la Reforma del Estado”, considerando que la implementación del teletrabajo o trabajo a distancia es una novedad que está en estudio y tratamiento en el Congreso de la Nación, es necesario que se agreguen Principios Generales a tener en cuenta para su aplicación, ello es:

* Que no afecte la remuneración, estabilidad y promoción de Categoría del agente.

Que no impida la continua capacitación y perfeccionamiento del agente para cursos de ascenso.

* Que no imposibilite el uso de licencia del agente.

* Que brinde las herramientas operativas de gestión (equipos de computación, material de librería, acceso a internet)

* Que establezca el horario de labor.

2.- En cuanto a lo establecido en el Artículo 6º del Capítulo IV “Del Ingreso al Estado Provincial”, sugerimos plantear el Perfil y Requisitos que deben reunir los integrantes del

Sindicato de Empleados Legislativos de Catamarca

San Martín N° 260 – San Fernando del Valle de Catamarca
selegcatamarca@outlook.es



Comité de Ingreso al Estado Provincial, siendo primordial establecer que los representantes sindicales deberán ser agremiados a la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) – Seccional Catamarca. Asimismo, es menester incluir plazo para la conformación y organismo de dependencia de la misma, considerando necesario que no exista un único Comité para el ingreso al Estado Provincial, sino que se conforme uno en cada Poder, para que garantice la igualdad de oportunidades, publicidad y transparencia, con asesoramiento directo a la Superioridad jerárquica con facultad para realizar nombramientos de personal.

3.- En cuanto a lo establecido en el Artículo 7° del Capítulo V “De los Regímenes de Empleo Público y Movilidad Laboral”, la transferencia presupuestaria de un agente hacia otra Jurisdicción, siempre y cuando exista acuerdo de partes, conforme lo establece el Artículo 8° del presente Proyecto de Ley, debe especificar que la movilidad se extiende al personal en planta provisoria o no permanente, en los tres poderes del estado, sin perder su estabilidad ni remuneración.

4.- En cuanto a lo establecido en el Artículo 10° del Capítulo V “De los Regímenes de Empleo Público y Movilidad Laboral”, considerando que se amplía el plazo establecido en la Ley N° 3276 “Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial”, afectándose de este modo la tranquilidad del agente en relación a su puesto de trabajo, es imperioso que al momento de la aprobación de la presente Ley, se autorice el pase inmediato a planta permanente de los agentes que cuenten con dos (2) años de antigüedad en el cargo en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

5.- En cuanto a lo establecido en el Artículo 12° del Capítulo VI “Comisión de Seguimiento de la Reforma”, sugerimos plantear el Perfil y Requisitos que deben reunir los integrantes de la Comisión Especial de Fiscalización y Seguimiento de la Reforma del Estado, siendo primordial establecer que los representantes sindicales deberán ser agremiados a la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) – Seccional Catamarca. Asimismo, es menester incluir plazo para la conformación y organismo de dependencia de la misma.

6.- En cuanto a lo establecido en el Artículo 14° del Capítulo VII “Licencia Prejubilatoria”, a fin de que la solicitud de Licencia Prejubilatoria sea un beneficio que impulse al agente a hacer uso de ella, sugerimos las siguientes modificaciones:

* En el Artículo 15° agregar que: *“El agente, de pleno derecho, podrá solicitar el cese de la misma en cualquier momento dentro del plazo establecido y reintegrarse inmediatamente a su puesto laboral, accediendo a la remuneración correspondiente a su categoría en actividad.”*

* Modificación parcial del Artículo 17° de acuerdo a lo siguiente: *“Quienes hayan optado por acogerse a la Licencia Prejubilatoria percibirán sus haberes conforme al siguiente esquema:*

a) Hombres:

- *Desde 55 años hasta el día anterior a los 65 años, el 70% (setenta por ciento) del sueldo neto al momento de acceder al beneficio.*

Sindicato de Empleados Legislativos de Catamarca

San Martín N° 260 – San Fernando del Valle de Catamarca
selegcatamarca@outlook.es



b) Mujeres:

- Desde 50 años hasta el día anterior a los 60 años, el 70% (setenta por ciento) del sueldo neto al momento de acceder al beneficio.”

7.- Por último, proponemos incluir en el cuerpo de la Ley cuyo Proyecto se analiza, el siguiente beneficio que alcanzaría a los trabajadores de la Administración Pública Provincial: **“Promover que los agentes que hubieran cumplido los 25 años de servicio, en planta permanente, sean ascendidos a la máxima Categoría prevista en su Escalafón conforme a su agrupamiento, a efectos de compensar, reconocer y valorizar los servicios prestados en la administración pública, accediendo a una remuneración jubilatoria justa y meritoria.”**

Sin más para agregar, y agradeciendo la oportunidad que nos brindan el poder exponer nuestras opiniones ante una Ley que cambiará la organización administrativa del Estado, los saludamos con atenta consideración y respeto.

[Signature]
NILDA MARGARITA OLIVA
SECRETARIA DE FINANZAS
S.E.LEG.



[Signature]
MARIA INES ESPECHE DE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL
S.E.LEG.

[Signature]
SECRETARIA DE FINANZAS
S.E.LEG.

[Signature]
CARLOS FLORES
Sec. Cultura, Deporte y Turismo
S.E.LEG.

[Signature]
PROSECRETARIO DE
FINANZAS

[Signature]
Oscar P. Vidotto
Vocal titular 2do

[Signature]
DETERMINADO CARAY
SECRETARIO AJUNTO
S.E.LEG.

[Signature]
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 10	Día: 10
Mes: 08	Mes: 08
Año: 2020	Año: 2020
Hora:	Hora:
Folios:	Folios:
Firma:	Firma:

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 10	Día: 10
Mes: 08	Mes: 08
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 10:11	Hora: :
Folios: 03	Folios: :
Firma: Jd	Agente: Judith Aguirre

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 256/20	Letra:
Entro: 10-08-20	Hs.: 10:58
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (04)
Recibido por: _____	

San Fernando del Valle de Catamarca, Agosto de 2020



Señores
Diputados del Poder Legislativo
de la Provincia de Catamarca
S-----/-----D:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de miembros de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados y Abogadas de la Provincia a los fines de solicitar se considere la posibilidad de mantener la realización de concursos públicos abiertos de antecedentes y oposición de los empleados que se postulan para acceder al Poder Judicial. -

Que con fecha 16 de Julio de 2020, se sancionó la ley N° 5.655, la cual refiere al (Régimen de Selección para la designación de Secretarios Judiciales, funcionarios con rango de Secretario Judicial y Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca) proyecto que fuera oportunamente impulsado desde nuestra Comisión de Jóvenes, con el acompañamiento del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Abogadas. -

Que con fecha 30 de Julio del año 2020, mediante Decreto G.J.y D.H. N° 1294 el Poder Ejecutivo veta parcialmente los Art. 3° y 15° de la precitada Ley. -

Que el ARTICULO 3° de la Ley 5655 establece que "*Los empleados del poder judicial serán nombrados por la Corte de Justicia, previa realización de concursos públicos abiertos de antecedentes y oposición conforme a la reglamentación que dicte la Corte de Justicia, que deberá garantizar los siguientes principios: a) Ser abiertos a la comunidad b) Publicidad de la convocatoria de cargos a cubrir y requisitos; c) Igualdad de posibilidades entre los postulantes; d) Anonimato del concurso de oposición que en todos los casos será escrito; e) Contemplar el cupo establecido en el Artículo 13 subsiguientes y concordantes de la Ley 4848 (Régimen de Atención Integral a Personas con Discapacidad).*

El espíritu del Art 3 de la Ley 5.655, busca garantizar el ingreso **igualitario y democrático** a la carrera Judicial, dotando no solo al Sistema de Administración de Justicia, de hombres y mujeres de todos los sectores de la Sociedad, sino



también la elección de personal idóneo lo que permitirá alcanzar celeridad y calidad en las decisiones judiciales. -

La selección por concurso persigue como finalidad primordial que los méritos de los postulantes a ingresar al Poder Judicial se proyecten al logro de un servicio de justicia más eficiente.

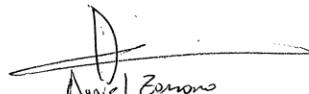
Que, como Jóvenes Abogados, sostenemos con convicción, que hoy la "celeridad judicial, calidad en las decisiones judiciales y la independencia del poder judicial", se ven postergadas como consecuencia de una de las tantas falencias que hoy presenta el sistema judicial y que responde, entre otras cuestiones, a la ausencia de un genuino proceso de selección del recurso humano.

Hoy la realidad muestra que resulta imposible obtener un cargo de jerarquía judicial o empleo, sin que exista recomendación previa. La idoneidad, el conocimiento y la transparencia en los procesos de selección, deben ser el norte en materia de Justicia, para que ésta deje de ser un concepto abstracto y se convierta en soluciones concretas para los justiciables. -

En virtud de lo manifestado precedentemente, solicitamos, siguiendo el procedimiento previsto por el art. 120 de la Constitución de la Provincia, se confirme el proyecto sancionado originalmente por esta Cámara.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente


CARLOS MARIA ROSALES VERA
ABOGADO
M.P. 2628


Daniel Zamora
Abogado
MP 2676

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día: 06	
Mes: AGOSTO	
Año: 2020	
Hora: 10:54	
Folios:	
Firma: 	Agente:


ESTHER VICTORIA BARRINO JUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día: 06	
Mes: AGO	
Año: 2020	
Hora: 10:38	
Folios: 01	
Firma: 	Agente: Judith Degraza



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de agosto de 2020

Señor Presidente
 Comisión de Asuntos Constitucionales
 Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca
 Sr. Augusto Barros
 Su Despacho

De nuestra consideración:

Por la presente, respetuosamente nos dirigimos a Ud., como representantes de la Asociación del Personal de Organismos de Control Seccional Catamarca, solicitando una audiencia informativa con el fin de conocer formalmente el Proyecto de Reforma del Estado, que se debate en la Comisión que Ud. preside, para poder analizar y acercar propuestas en lo pertinente a la relación laboral del Estado con sus empleados entre los cuales se encuentran nuestros afiliados.

Cumplimos en poner en su conocimiento que la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC) es el primer gremio de control de la República Argentina y el único sindicato dedicado exclusivamente a la representación de los trabajadores del control gubernamental. Integra la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) y la Coordinadora Argentina de Sindicatos, adheridos a la Internacional de Servicios Públicos. También ocupa la Secretaría General y el Comité Ejecutivo de la Unión Latinoamericana de Organismos de Control (U.L.A.T.O.C.), creada en marzo de 2004 en el marco del primer Encuentro de Entidades Sindicales de Organismos de Control de América Latina.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

[Handwritten Signature]
 CPN Mauricio Bruno Hezze Aguiar
 Secretario General - APOC Catamarca
 Cel. (383)44543340 - (383)4367320

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año: 20
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año: 11 AGO	Año: 2020
Para:	Por:
El	El
<i>[Handwritten Signature]</i>	

[Handwritten Signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

1

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 11	Día:
Mes: Agosto	Mes:
Año: 2020	Año:
Para: M. Barros	Por:
Día: 1	Día:
<i>[Handwritten Signature]</i>	



Nº DE ORDEN: 149/2020
EXP. Nº: 398/2020

RECIBIDO: 03/08/2020
VENCIMIENTO: 10/08/2020

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 398/2020, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, y carátulado: "**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ORGANIZACIONES HOTELERAS OCEAN PARK S.A.**"---
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles de propiedad de: ORGANIZACIÓN HOTELERA OCEAN PARK S.A. ubicados en el Dto. de Huaco, Dpto. Andalgalá, identificados por ante la Administración General de Catastro bajo los Padrones 10.433 y 10.434 y por el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos bajo Matricula de Folio Real Nº 1675 y 1674, que conforme plano de Mensuras, Registrado en la Administración General de Catastro por Disposición Nº 1521 de fecha 09/12/08 bajo Archivo del Departamento Andalgalá Nº 1973, tiene las siguientes medidas y linderos, según croquis inscripto como anexo grafico I, que forma parte de la presente:

PADRON Nº 10.433

Superficie: 106ha 3325.00m²

Medidas:

Norte: Partiendo del vértice NO hacia el Sudeste 707.07m, de allí al Sur 612.70m, nuevamente hacia el SE 462.26m luego al Norte en línea quebrada 67.08m mas 55.35m mas 34.33m y nuevamente hacia el SE 839.92m.

Sur: Desde el vértice SE hasta el vértice SO 2416.76m.



Este: Desde el vértice NE hasta el vértice SE 541.78m.

Oeste: Desde el vértice SO hasta el vértice NO 1109.66m.

Linderos:

Norte: Padrones 10.367 y 10.415, calle pública y Padrón 10.434

Sur: Padrón 10.277

Este: Padrón 10.415 y 10.277

Oeste: Padrón 10.277

PADRON N° 10.434

Superficie: 37Ha 9555.60m²

Medidas:

Norte: Desde vértice NO hasta vértice NE 800.90m

Sur: Desde vértice SE hasta vértice SO 839.92m

Este: desde vértice NE hasta vértice SE 465.30m.

Oeste: Desde vértice SO hasta vértice NO 462.18m.

Linderos:

Norte: Propiedad del F.C. G.B.

Sur: Padrón 10.433

Este: Padrón 10.277

Oeste: Calle pública.

ARTICULO 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a Unificar los Inmuebles referidos en el Artículo 1°, para posteriormente establecer un nuevo estado parcelario, según croquis inscripto como anexo grafico II, que forma parte de la presente, que serán destinados:

Los Lotes A y B: a la construcción de Espacios del Estado Provincial que reunirán actividades vinculadas con la explotación Agropecuaria y Minera.

El Lote C: a dar continuidad hacia el Sudeste a la calle publica existente.

ARTICULO 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a constituir Derechos de Superficie en las parcelas A y B para el desarrollo de un Polo Productivo que reunirá actividades relacionadas con la explotación minera, agropecuaria, industrial y recreativa.



ARTICULO 4º. - Autorízase a Fiscalía de Estado a dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que refiere la Ley N° 2210.

ARTÍCULO 5º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del ministerio de Planificación y Modernización.

ARTICULO 6º. - De forma. -

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Augusto Barros. -

s.g.
a.a.
c.b.

Dip. Augusto Barros
 Dip. AUGUSTO BARROS
 PRESIDENTE
 COMISIONALES JUDICIALES Y
 INSTITUCIONALES POLITICO

Dip. Diego Puente
 Dip. DIEGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

Dip. Adriana Diaz
 Dip. ADRIANA DIAZ
 SECRETARIA
 COMISIONALES JUDICIALES Y
 INSTITUCIONALES POLITICO

Dip. Cavatelli
 Dip. Luis Daniel Cavatelli
 Diputado Provincial
 Catamarca

Dip. Paola Fedeli
 Diputada Provincial

Dra. Maria Cecilia Guerrero Garkia
 DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARKIA
 DIPUTADA PROVINCIAL

Prof. Victor Hugo Luna
 Prof. VICTOR HUGO LUNA
 DIPUTADO PROVINCIAL

Marina Laura Andrada
 MARINA LAURA ANDRADA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE SECRETARIA

Nº 398/20

En: 04/08/20

Sali: 10:24

A: F-3

Recibido por: *[Signature]*

Registrado por: _____

Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



El Poder Ejecutivo Provincial

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

SEÑORES LEGISLADORES:

Con el presente Proyecto de Ley se pretende poner en valor el predio histórico denominado “El Arsenal”, sito en la ciudad de Andalgalá, a través de la constitución de un Polo Productivo reubicando allí la sede de CAMYEN (Catamarca Minera y Energética - Sociedad del Estado).

El predio “El Arsenal” perteneció a la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación, cuya delegación en Andalgalá era responsable de la explotación minera de Minas Capillitas. Cuenta con una superficie de 197 Has. y constituye un espacio particularmente acorde para revelar la rica historia de la minería andalgalense con instalaciones que dan cuenta de diferentes épocas de la explotación minera y aspectos productivos de Andalgalá.

“El Arsenal” colinda con el predio del Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano donde se ubica la antigua Estación Terminal de Huaco, en una lógica relación totalmente sinérgica con el objeto de extraer el mineral para su comercialización, constituyendo en su momento un conjunto industrial planificado. Todo lo cual lo posiciona como un excelente espacio para reubicar allí a la sede de la CAMYEN (Catamarca Minera y Energética - Sociedad del Estado) en su nuevo rol de empresa con participación estatal.

Las edificaciones existentes en el predio poseen declaratoria de interés patrimonial e histórico por Ordenanza Municipal N° 021/02 del 2 de julio de 2002, que crea el Registro de Bienes Históricos Arquitectónicos, Culturales y Naturales de la ciudad de Andalgalá, donde figura el “Edificio de Fabricaciones Militares” como integrante. Este proyecto garantizara su preservación como patrimonio cultural, en acción coordinada con el Municipio local a través de las áreas competentes

Este predio atesora antiguos resabios de la otrora floreciente industria metalúrgica de Andalgalá, y su historia vinculada estrechamente al ferrocarril. Guarda la memoria de los pioneros emprendedores y visionarios que dieron gran impulso al Oeste catamarqueño, dándole el nombre con el que se distingue a Andalgalá: “la Perla del Oeste”.

La explotación de la rodocrosita se inició tímidamente en los años 1930 y fue, gradualmente, reemplazando a la anterior explotación de los “minerales de cobre” ya que comenzó a

1



El Poder Ejecutivo Provincial

cotizarse por ser única en el mundo, por lo que la explotación de la mina para obtener ambos productos, continuó hasta el presente. En 1871 el geólogo alemán Alfredo Stelzner, contratado por la Academia de Ciencias de Córdoba, señaló por primera vez la existencia de rodocrosita en el distrito minero Capillitas. El mineral de donde se extraía el cobre es un carbonato de magnesio que se presenta con un vistoso color rosado, por lo cual se le otorga valor como roca semipreciosa.

La empresa del Estado CAMYEN, que administra actualmente Minas Capillitas, ubicó por primera vez a la provincia como socia de los emprendimientos mineros y comenzó a exigir la contratación de empresas y mano de obra local, el control ambiental con injerencia de la comunidad, la regularización de la producción y pagos a los empleados, nuevas normas de Higiene y Seguridad, la adquisición de vehículos y mejora de las instalaciones.

Vincular este trabajo que realiza la empresa CAMYEN con el predio de El Arsenal, donde funcionaba fabricaciones militares, constituiría, como ya se señaló, una doble acción de Puesta en Valor del predio histórico y una oportunidad para darle uso y vitalidad mediante el establecimiento de un emprendimiento que requiere nuevas instalaciones acordes a la producción y venta, así como para la visibilización de su producción.

Respecto a la producción agropecuaria la producción de nueces de nogal es una actividad que se desarrolla en la región en manos de tres categorías de productores. Los productores minifundistas que se caracterizan por tener titularidad imperfecta en la tenencia de la tierra, no se encuentran registrados, desconocen los costos de producción y los fundamentos básicos de la gestión empresarial por lo que operan en una economía informal obteniendo parte de los recursos de la producción de otros frutales y/o productos hortícolas, así como la cría de ganado caprino y la recolección de hierbas aromáticas. Los productores medianos que aunque también poseen problemas de titularidad de la tierra han accedido a líneas de créditos destinadas a la reconversión varietal para lograr nogales de mayor productividad y que su actividad sea económicamente rentable. En relación a los productores empresarios, estos poseen títulos perfectos de propiedad de la tierra, visión empresarial, plantaciones nuevas o reconvertidas para la producción de nueces de alta calidad comercial. Por lo general, operan solos y su negocio se centra en la exportación, destinando 20% de su producción al mercado local.

Es importante destacar que a pesar de las múltiples ventajas que presenta el predio denominado El Arsenal, se encuentra actualmente en total estado de abandono por lo que constituye un espacio ideal que el Estado puede destinar al desarrollo de actividades que permitan aprovechar su alta capacidad y potencialidad productiva, considerando sus dimensiones, ubicación preferencial en el zona centro de la localidad y su colindancia con las vías del Ferrocarril al Norte y la Pista de Aterrizaje al Sur.



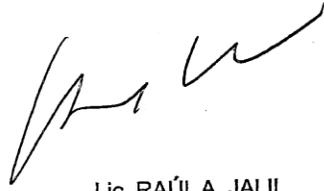
El Poder Ejecutivo Provincial

Por todo lo expuesto, son necesarias acciones tendientes a la conservación y puesta en valor del patrimonio existente, que identifica al Departamento Andalgalá, al desarrollo de un espacio que promueva la reactivación de la actividad productiva y comercial, creando y manteniendo nuevas fuentes de trabajo. Estas razones fundamentan la declaración de utilidad pública del predio conocido como El Arsenal que tiene por objeto proveer al Estado Provincial de un espacio adecuado para la constitución de un Polo Productivo Minero –Agroganadero – Industrial - Recreativo

Saludo a Vuestra Honorabilidad con mi mayor consideración.



MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS